



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013



TORREÓN
gentetrabajando

Sexagésima Primera Sesión del día 17 de Octubre de 2012, a las 13:00 (trece) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 13:00 (trece) horas del día 17 de Octubre del año 2012, en la Sala de Juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. Jose Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Jose Arturo Rangel Aguirre, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por la Lic. Claudia Maynez Alemán, directora del Patronato del Teatro Isauro Martínez A.C. Y dentro del Décimo Sexto punto de la Orden del Día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los Artículos 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por la Lic. Claudia Maynez Alemán, Directora del Patronato del Teatro Isauro Martínez A.C., para que le sea otorgado un Estimulo Fiscal, en las percepciones de venta de taquilla de la Gala de Ballet.

-CONSIDERANDO-

Una vez revisado la solicitud presentada por la Lic. Claudia Maynez Alemán, Directora del Patronato del Teatro Isauro Martínez A.C., para que le sea otorgado un Estimulo Fiscal, en las percepciones de venta de taquilla de la Gala de Ballet. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero, obteniéndose el siguiente resultado.

07/10/12





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA
PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013



TORREÓN
gentetrabajando

-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión Aprueba por Unanimidad y se Autoriza un CEPROFI del 100% respecto a las percepciones que se obtengan en la venta de taquilla de la Gala de Ballet que se llevo a cabo el día 14 de Octubre del año en curso con la Compañía Nacional de Bellas Artes, a las 18:30 hrs. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 17 DE OCTUBRE DEL 2012.
-COMISION DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.

LIC. JOSE ARTURO RANGEL AGUIRRE.
VOCAL.

